Villa del Rosario, 28 de Octubre de 2022

Doctor:
JORGEN ADRIAN ARDILA DIAZ
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE VILLA DEL ROSARIO -DATRANS.
Villa del Rosario

REF: Concepto Jurídico minuta adicional N°001 al Contrato de prestación de servicios N°047 de 01 de Agosto de 2022.

OBJETO: "ASESORAR LA ACTUALIZACION Y SEGUMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL SGSST EN DATRANS DE VILLA DEL ROSARIO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE."

CONTRATISTA: KAREN MILHENA VILLAMIL TORRES, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.092.340.390

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios a adicionar, **se encuentra vigente**.

2. El valor a adicionar no supera el 50% del valor del contrato de Prestación de Servicios No. 047 de 01 de Agosto de 2022. Plazo inicial es tres (3) meses, el valor inicial del contrato es **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($9.600.000).**

3. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir, se fundamenta en la necesidad de dar continuidad a la ejecución de las actividades objeto del contrato N°047 de 01 de Agosto de 2022, para garantizar el cumplimiento y buen funcionamiento de las actividades a ejecutar.

4. Que el adicional en valor a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el Certificado de disponibilidad Presupuestal N°03000201 del 25 de Octubre de 2022, rubro 2120202009.02 **"Servicios para el cuidado de la salud humana"**, por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000) expedido por el Área Financiera, en cumplimento a lo dispuesto en el Art. 71 del Decreto 111 de 1996.

Atentamente,

Maria Jose Ruiz B

MARIA JOSE RUIZ BARBOSA
Asesora Jurídico Externo

Powered by CamScanner